

## PAGO DE UTILIDADES 2021 A EXTRABAJADORES

Consortio Minero Horizonte S.A les informa el procedimiento para el pago de utilidades correspondiente al periodo 2021 a nuestros extrabajadores.

**PASO 1:** Los extrabajadores deben enviar y/o presentar una declaración jurada simple (en adelante la DJ) solicitando el pago de utilidades 2021 en cuenta bancaria.

El documento debe contener los siguientes datos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO	N° CELULAR	ENTIDAD FINANCIERA	N° DE CTA

*\*El extrabajador deberá ser titular de la cuenta bancaria*

*\*Entidades financieras: BCP, BBVA, Interbank, Scotiabank*

Teniendo en cuenta el Decreto Supremo N° 044-2020 PCM, en el cual se dispuso el aislamiento social obligatorio a consecuencia del brote del Covid-19, en tal sentido, al ser materialmente imposible la suscripción ológrafa del documento solicitado (DJ), el trabajador colocará su firma digitalizada (escaneada) al mismo.

**PASO 2:** Al correo electrónico, declarado por el extrabajador, se le enviará el certificado de utilidades 2021 y certificado de 5ta categoría, los cuales deberán ser firmados, enviados y reenviados al mismo correo de comunicación.

**PASO 3: El depósito se realizará bajo el siguiente cronograma:**

- Los extrabajadores que envíen sus cuentas bancarias y documentos con su firma digitalizada (escaneada) hasta el jueves 14.04, se les abonará el lunes 18.04.22.
- Los extrabajadores que envíen sus cuentas bancarias y documentos con su firma digitalizada (escaneada) hasta el jueves 21.04, se les abonará el lunes 25.04.22
- Los extrabajadores que envíen sus cuentas bancarias y documentos con su firma digitalizada (escaneada) hasta el jueves 28.04, se les abonará el lunes 02.05.22

Lima, 01 de abril del 2022

**CONSORCIO MINERO HORIZONTE S.A**